

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria de lo social del número 36 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rosendo Eleuterio Villegas contra “Com Prop Los Olivos de Arganda” en reclamación por despido, registrado con el número 566 de 2011, se ha acordado citar a “Com Prop Los Olivos de Arganda”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Com Prop Los Olivos de Arganda”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.316/11)